



San Ramón de la Nueva Orán, 09 DIC 2015

Expediente Nº SO. 19.425/15.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2016 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución Nº SO-507/15 y Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-540/15 y modificatoria Resolución Nº SO-616/15, se convoca un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016.-

Que, el Tribunal Evaluador emite el dictamen declarando desierto el presente llamado, fs. 48 y 49, por lo que Secretaría de Sede Orán informa que debe convocar un nuevo llamado, abierto, a fin de dar continuidad a las presentes actuaciones.

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, Abierto, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución Nº 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente

POR ELLO:

llamado; y

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°. Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-540/15, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán.

ARTICULO 2°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, Abierto, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.







Expediente Nº SO. 19.425/15.-

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 25 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 3°: Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año que se sustancie el llamado.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2016.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de plataforma virtual.
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CIU 2016.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CIU 2016.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CIU 2016 de Sede Orán.

ARTÍCULO 4°- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Bach. Arturo Vega Corrales
- Prof. Celia Villagra
- C.U. Reina Acosta
- C.U. Gustavo Mamaní (suplente)
- Prof. Isabel Miguez (suplente)

ARTICULO 5°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado Nº 751, Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 10, 11 y 14 de noviembre de 2015.
- Periodo de Inscripción: 15 y 16 de diciembre de 2015 en el horario de 8:00 a 13:00.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 17 de diciembre de 2015 a horas 18:00.

ARTICULO 6°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 7º. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNHERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD MACIONAL DE SALTA